

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

37289 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 5 de septiembre de 2019, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A75/19 del Ramo de sector público local (Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes), provincia de Valencia, con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por importe de 22.613,01 euros como consecuencia de las irregularidades relativas a la falta de justificación de gastos realizados en restaurantes, taxis o kilometraje y comisiones de servicio durante los ejercicios 2011 a 2015, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 5 de septiembre de 2019.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A190049194-1